

## MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.024

### INTRODUCCIÓN

La **Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba**, constituida por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por Acuerdos Plenarios de 7 y 15 de mayo de 1987 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística con personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, **es un Organismo Autónomo Local de carácter administrativo** del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, adecuado al régimen jurídico que se recoge en el Artículo 85 bis de la Ley 7/85.

Conforme al art 168 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el presupuesto será formado por el Presidente y a él habrá de unirse, entre otra documentación, memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

El presupuesto de la GMU para el ejercicio 2024 asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de 22.440.388,15 euros, presentándose, por tanto, nivelado. El expediente presupuestario contiene los Estados de Gastos e Ingresos, el Anexo de Personal, la Plantilla presupuestaria, el Anexo de Inversiones, y el Informe Económico-Financiero.

### FIN. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

A la Gerencia Municipal de Urbanismo se le encomienda, en régimen de descentralización funcional, la realización de todas las actividades y competencias que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en materia de urbanismo en todo el término municipal de Córdoba, con excepción de las funciones de dirección superior y fiscalización de dicha actividad que, conforme al Artículo 91 (3) de la L.O.U.A., permanecen en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, teniendo plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de los fines que se le asignan.

En ejercicio de las potestades administrativas que para el desarrollo de la actividad urbanística se atribuyen a la Gerencia Municipal de Urbanismo y en cumplimiento de los fines que constituyen su objeto, la Gerencia Municipal de Urbanismo ejerce las siguientes competencias:

- Competencias instrumentales de carácter técnico; en materia de Planeamiento urbanístico, redactando y proponiendo a la aprobación de los órganos competentes de la Administración que corresponda cualquier clase de documentos, instrumentos de planeamiento o proyectos de índole urbanística, y, en su caso, realizando todas las actuaciones procedentes de ejecución.

### **Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072

Código RAEL JA01140214 -- [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)



#### FIRMANTE

JULIAN ALVAREZ ORTEGA (GERENTE GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO)

#### CÓDIGO CSV

0f0611a1d062347313b3f06af7163a4bfc57b750

#### NIF/CIF

\*\*\*\*750\*\*

#### FECHA Y HORA

27/10/2023 14:17:47 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- b) Competencias que implican ejercicio de autoridad ejerciendo la Inspección urbanística, concediendo toda clase de licencias urbanísticas, señalando alineaciones y rasantes, expidiendo cédulas urbanísticas y cualquier otra función similar en materia urbanística.
- c) Competencias de gestión del correspondiente Patrimonio Municipal de Suelo, con todas las facultades inherentes a dicha gestión, asumiendo la titularidad fiduciaria de los bienes que integran el mismo.

El Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2024, además de atender al objetivo de estabilidad presupuestaria, está inspirado, como líneas generales para su formulación, en la mejora de la prestación de los servicios, así como en el esfuerzo inversor, no sólo para la mejora de nuestras infraestructuras y equipamientos, sino como gasto público generador de empleo y riqueza para la ciudad, buscando la máxima colaboración con otras entidades y administraciones.

Estos objetivos se concretan en los siguientes apartados:

### 1. MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Uno de los objetivos que se vuelve a plantear para el ejercicio 2024 es la consolidación de la plantilla de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para lo cual se siguen dotando en el presupuesto todas las vacantes existentes en la misma. Ello permitirá establecer un plan para la tan necesaria cobertura de las plazas, garantizando con ello la prestación de unos servicios altamente cualificados y profesionalizados, debiendo avanzarse en el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de 77 plazas de personal laboral fijo. Se deben abordar también mejoras organizativas y de gestión que permitan alcanzar cotas más altas de eficacia y eficiencia.

Tanto para las nuevas necesidades como para necesidades coyunturales de personal se prevé gasto del capítulo I, Gastos de Personal, de 10.539.969,20€, lo que supone más del 86,4 % de todo el gasto corriente.

También en orden a la consecución de unos servicios eficientes, y con la mira puesta en mejorar las relaciones con los ciudadanos-clientes y con terceros (otros servicios municipales y otras administraciones), se desarrollarán medidas encaminadas hacia el objetivo último de conseguir la e-administración y la paulatina eliminación de los circuitos de papel.

### 2. INVERSIONES.

El presupuesto para el ejercicio 2024 se configura, en el área de las inversiones, como un presupuesto necesario para dar cobertura presupuestaria a la finalización de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores, no acometiéndose nuevos grandes proyectos en el ejercicio.

Se prevén unas inversiones de 10.061.814,08€ que junto a las transferencias de capital de 88.819,43€ totalizan 10.150.633,51€. Ello unido a los remanentes no comprometidos que se incorporarán del ejercicio anterior, permitirán obtener un

## Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n - 14071-CÓRDOBA. - Telf. 957 222 750/51 - Fax: 957 237 072

Código RAEI JA01140214 -- [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)



#### FIRMANTE

JULIAN ALVAREZ ORTEGA (GERENTE GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO)

#### CÓDIGO CSV

0f0611a1d062347313b3f06af7163a4bfc57b750

#### NIF/CIF

\*\*\*\*750\*\*

#### FECHA Y HORA

27/10/2023 14:17:47 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

nivel adecuado de ejecución de obra pública para el disfrute de los ciudadanos y las ciudadanas. La financiación de estas inversiones se realizará, en su mayor parte, con recursos afectados provenientes de transferencias de capital (7.596.098,68€), aprovechamientos urbanísticos (2.336.534,83€) y prestación compensatoria (70.000,00€); el resto (232.000,00€) se financiará con recursos ordinarios.

### **2.1. Inversiones en equipamientos.**

El presupuesto incorpora partidas para la adquisición de equipos y aplicaciones informáticas, sustitución de mobiliario, siempre teniendo presente el objetivo de conseguir una mejor prestación de los servicios.

Se dotan presupuestariamente 1.400.000,00€ para la realización de obras en edificios municipales, intervenciones en el antiguo cuartel de Lepanto, urbanización del antiguo Hospital Militar, actuación en nuevo Parque de Bomberos y Estadio Córdoba Arena.

### **2.2 Inversiones en espacios públicos**

Se pretende realizar en 2024 una importante inversión en actuaciones que tienen una componente de mejora medioambiental, así como de remodelaciones de espacios y vías públicas de nuestra ciudad, haciendo de ella una ciudad más cómoda y limpia.

#### **Actuaciones medio ambientales**

Se prevé ejecutar inversiones por 4.344.000,00€ para la mejora medioambiental de la ciudad con intervenciones en el Parque de Levante SGEL SUP-4 y SUP-5, Vía Verde Sierra Morena Córdoba-Cerro Muriano 1ª fase (fondos EDUSI) y en los Anillos Verdes de Ronda Norte, Parque de Poniente Miralbaida y Parque de Chinales

#### **Inversiones en vías públicas**

Se ha previsto una dotación de 331.000,00€ para realizar otras actuaciones en vía pública que requieran una intervención por parte de esta Gerencia de Urbanismo. Estando previsto actuaciones de remodelación del recinto ferial del Arenal, remodelación en c/ Santos Mártires, instalación de sombras sobre FFCC en ctra. Palma del Río y remodelación de avda. Ollerías, entre otras.

### **2.3 Participación en urbanizaciones**

En el presente ejercicio, y fruto de un nuevo impulso urbanístico en nuestra ciudad, se prevé un importante gasto de 2.830.777,21€ por la participación municipal en urbanizaciones realizadas por el sistema de compensación. Principalmente se prevé la realización de gastos de urbanización en el Plan Parcial PP (I)-6 Parque Industrial la Rinconada, en el PAU O-4 y en distintas Juntas de Compensación.

### **Expropiaciones y adquisiciones de inmuebles**

#### **Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf: 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072  
Código RAEI JA01140214 -- [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)



#### **FIRMANTE**

JULIAN ALVAREZ ORTEGA (GERENTE GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO)

#### **CÓDIGO CSV**

0f0611a1d062347313b3f06af7163a4bfc57b750

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*750\*\*

#### **FECHA Y HORA**

27/10/2023 14:17:47 CET

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

Se ha previsto un gasto de 733.036,87€ para la expropiación de inmuebles en plaza Olivos Borrachos SGEL P-2 y en calle Costanillas-Hornillo AU-4 y la adquisición de un inmueble en Barriada los Ángeles

### **COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Todos los objetivos enunciados tienen su reflejo cuantitativo en los distintos capítulos y partidas de gastos del presupuesto cuya aprobación se propone. La comparación del presupuesto a aprobar con el presupuesto vigente, a la que se debe hacer referencia en la presente memoria por imperativo del artículo 18.1.a) del R.D. 500/1990, ofrece los siguientes datos:

Los ingresos corrientes propios de la Gerencia de Urbanismo y no afectados al Patrimonio Municipal de Suelo, representados fundamentalmente en el Capítulo 3 (Tasas y otros ingresos, con excepción de los aprovechamientos urbanísticos y la prestación compensatoria) y en el Capítulo 5 (Ingresos Patrimoniales), presentan incremento del 152,31%, y del 13,66%, respectivamente. A pesar de todo, el peso de estos dos capítulos dentro de los ingresos corrientes sigue siendo muy escaso, lo que hace que la única fuente con posibilidad real de financiar los gastos corrientes sean las transferencias del Ayuntamiento, transferencias que se incrementan un 0,01% respecto del ejercicio anterior. No obstante, y aunque se debe perseverar en la búsqueda de ingresos que permitan contar con una mayor autonomía financiera a la Gerencia Municipal de Urbanismo, no debemos olvidar que la gestión realizada por éste organismo autónomo reporta ingresos a las arcas municipales que no tienen reflejo en el presupuesto de la GMU.

Los gastos corrientes, dentro de los cuales el Capítulo 1 (Gastos de Personal) es el que mayor peso representa, se incrementa considerablemente respecto del ejercicio precedente por los motivos expuestos anteriormente (experimenta una variación del 4,92%).

Los gastos de capital, principalmente representados por los gastos de inversión, sufren un incremento del 43,49% respecto de las cantidades presupuestadas en el ejercicio anterior. La financiación de los mismos se consigue principalmente mediante transferencias de capital, que representan más del 79% del total; sin olvidar los ingresos provenientes de la gestión del Patrimonio Municipal de Suelo (aprovechamientos urbanísticos y enajenaciones), que alcanzan a financiar un 21% de los gastos de capital.

### **Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072  
Código RAEI JA01140214 -- [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)



#### **FIRMANTE**

JULIAN ALVAREZ ORTEGA (GERENTE GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO)

#### **CÓDIGO CSV**

**0f0611a1d062347313b3f06af7163a4bfc57b750**

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*750\*\*

#### **FECHA Y HORA**

27/10/2023 14:17:47 CET

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

CAPITULO	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACIÓN	% VARIAC.
1 GASTOS DE PERSONAL	10.045.766,71	10.539.969,20	494.202,49	4,92
2 GTOS. BIENES CORRIENTES Y SERV.	1.579.000,00	1.579.000,00	0,00	0,00
3 GASTOS FINANCIEROS	111.944,00	81.785,44	-30.158,56	-26,94
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.831,90	5.000,00	-1.831,90	-26,81
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>11.743.542,61</b>	<b>12.205.754,64</b>	<b>462.212,03</b>	<b>3,94</b>
6 INVERSIONES REALES	6.985.252,53	10.061.814,08	3.076.561,55	44,04
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.819,43	88.819,43	0,00	0,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7.074.071,96</b>	<b>10.150.633,51</b>	<b>3.076.561,55</b>	<b>43,49</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>18.817.614,57</b>	<b>22.356.388,15</b>	<b>3.538.773,58</b>	<b>18,81</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	84.000,00	84.000,00	0,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>84.000,00</b>	<b>84.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>18.901.614,57</b>	<b>22.440.388,15</b>	<b>3.538.773,58</b>	<b>18,72</b>

CAPITULO	AÑO 2023	AÑO 2024	VARIACIÓN	% VARIAC.
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.110.516,57	2.801.983,83	1.691.467,26	152,31
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.065.827,50	11.228.993,00	163.165,50	1,47
5 INGRESOS PATRIMONIALES	641.633,43	729.312,64	87.679,21	13,66
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>12.817.977,50</b>	<b>14.760.289,47</b>	<b>1.942.311,97</b>	<b>15,15</b>
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	1.596.098,68	1.596.098,68	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.999.637,07	6.000.000,00	362,93	0,01
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>5.999.637,07</b>	<b>7.596.098,68</b>	<b>1.596.461,61</b>	<b>26,61</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>18.817.614,57</b>	<b>22.356.388,15</b>	<b>3.538.773,58</b>	<b>18,81</b>
8 VARIAC. ACTIVOS FINANCIEROS	84.000,00	84.000,00	0,00	0,00
9 VARIAC. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>84.000,00</b>	<b>84.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.901.614,57</b>	<b>22.440.388,15</b>	<b>3.538.773,58</b>	<b>18,72</b>

<b>INGRESOS-GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
------------------------	-------------	-------------

VºBº  
 EL PRESIDENTE  
 (Por D.F., Decreto 2023/10089 de 28-7-2023)  
 El Gerente, Julián Álvarez Ortega

**Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba**

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072  
 Código RAEL JA01140214 -- [www.gmucordoba.es](http://www.gmucordoba.es)

